EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION

Regulariza Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 05/08/2022 - 7335

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 del 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución 841, de 1988, la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018, Resolución Universitaria N°4255, de 04.07.17.

CONSIDERANDO:

Que Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadías de investigación nacionales como internacionales.

Que la Dra. Daniela Alburquenque Muñoz, investigadora de Cedenna, presentó trabajo LiFe0.25Mn1.5º4 cathode for use in lithium-ion batteries: physicochemical and electrochemical properties" en el Congreso VIII Symposium on Hydrogen, Fuel Cells and Advanced – Hyceltec 2022. Dicha actividad se realizó entre el 11 y 13 de julio de 2022.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $239.925.- (Doscientos treinta y nueve mil novecientos veinticinco pesos) por concepto de inscripción, a externo Dra. Daniela Alburquenque Muñoz, R[redacted], nacionalidad chilena, quien presentó trabajo en el Congreso VIII Symposium on Hydrogen, Fuel Cells and Advanced – Hyceltec 2022, entre el 11 y 13 de julio de 2022.

2. El gasto $239.925.- (Doscientos treinta y nueve mil novecientos veinticinco pesos) ítem G269 será imputado a la cuenta corriente N°63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

MGL/DAD/jzl
Distribución:
1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 CEDENNA
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central